



INFORME DE FISCALIZACION DEL
AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA
(Ejercicio 1991)

Julio, 1992

INDICE

- I. INTRODUCCION.
- II. OBJETIVO.
- III. ALCANCE Y LIMITACIONES.
- IV. OPINION.
- V. ESTADOS FINANCIEROS DE 1991.
 - V.1. EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 - V.2. EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 - V.3. EJECUCION DE LOS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS.
- VI. RECOMENDACIONES
- VII. ANEXO: ORGANIGRAMA.

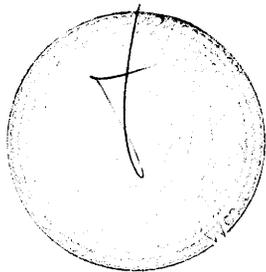
I. INTRODUCCION.

Sangüesa, municipio situado a 50 kilómetros al este de Pamplona, es la capital de la Merindad de su mismo nombre. Cuenta con una población de 4.635 habitantes, según las cifras de población, al 1-1-1989, publicadas por el Gobierno de Navarra.

Sangüesa es un municipio "compuesto atípico", al estar enclavados en su término municipal los concejos de Rocaforte y Gabarderal y no estar totalmente distribuido en términos concejiles.

El Concejo de Rocaforte y el Ayuntamiento de Sangüesa mantienen unas peculiares relaciones desde el siglo pasado, reguladas por el Acuerdo de la Diputación Foral de Navarra de 5 de mayo de 1936, y más recientemente el Convenio suscrito en 1985 entre el Concejo y el Ayuntamiento para regular sus relaciones hacendísticas (BON nº 94, de 5 de agosto de 1985).

El Concejo de Gabarderal nació en el término de Sangüesa, en los años sesenta, como pueblo de colonización.

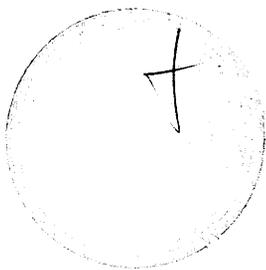


II. OBJETIVO.

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y la Ley Foral 19/84, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, se ha procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Sangüesa y de la ejecución de sus Presupuestos de Gastos e Ingresos correspondientes al ejercicio de 1991.

El Informe recoge nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y ejecución del Presupuesto de 1991.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 1991, según los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento al principio de legalidad.



III. ALCANCE Y LIMITACIONES.

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su Programa de Actuación, la fiscalización del Ayuntamiento de Sangüesa correspondiente al ejercicio de 1991.

El trabajo realizado se ha centrado en la revisión de los capítulos económicos más significativos de la ejecución del Presupuesto de 1991, analizando además aquellos aspectos de organización, contabilidad y control interno que se han considerado convenientes de acuerdo con las circunstancias, teniendo en cuenta el Cuestionario que previamente se remitió al Ayuntamiento.

La Contabilidad del Ayuntamiento, de conformidad con la normativa vigente, se limita al seguimiento de la ejecución del Presupuesto (contabilidad presupuestaria), no presentando una Contabilidad General que refleje la situación patrimonial de la Entidad al final de cada ejercicio.

La actividad desarrollada se contabiliza en el Presupuesto Ordinario o en los Extraordinarios, atendiendo a su naturaleza económica.

El Ayuntamiento cuenta con los siguientes organismos que realizan su función con un cierto grado de autonomía:

- a) - Convenio de Colaboración para la Gestión y Tratamiento de los residuos sólidos urbanos (Servicio de Basuras) en la Comarca de Sangüesa, que agrupa a catorce entidades locales.
- Servicio Social de Base de ámbito comarcal.

Los gastos de estos servicios se incluyen entre los del Ayuntamiento, igualmente se contabilizan en ingresos los importes pagados por cada entidad en función del prorrateo de

los gastos establecido.

b) - Conservatorio de música Juan Francés de Iribarren, configurado como un patronato.

- Servicio Municipalizado "Agua y Luz".

De estos organismos se llevan cuentas independientes de las del Ayuntamiento.

c) - Existe una Residencia de Ancianos, continuación de lo que originariamente fue un Hospital-asilo, cuyo origen se remonta al siglo pasado, de la que no se ha podido encontrar el régimen jurídico, si bien, presenta cuentas independientes.

No se han revisado los organismos cuyo Presupuesto y Liquidación no se integran en los del Ayuntamiento.

No obstante, hemos analizado sus Estatutos y normas de funcionamiento administrativo-contables.

El Informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos oportunos para una mejora de la gestión del Ayuntamiento. Igualmente se acompaña en el anexo el organigrama de la entidad.

Queremos agradecer la colaboración de todo el personal del Ayuntamiento de Sangüesa, lo que ha facilitado la realización de nuestro trabajo.

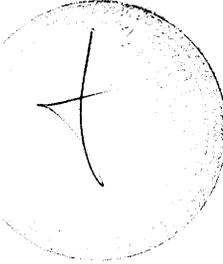
IV. OPINION.

Hemos analizado las Cuentas del Ayuntamiento de Sangüesa, correspondientes al ejercicio de 1991, aplicando las normas y procedimientos de auditoría que hemos considerado adecuados de acuerdo con las circunstancias.

En las fechas de realización del trabajo, mayo y junio del presente año, dichas Cuentas estaban informadas favorablemente por la Comisión Municipal Especial de Cuentas, estando pendiente su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Como resultado de nuestra revisión, se desprende la siguiente OPINION:

- En relación al desarrollo y ejecución del Presupuesto



El Estado de Ejecución del Presupuesto de 1991 refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento de Sangüesa en el ejercicio fiscalizado.

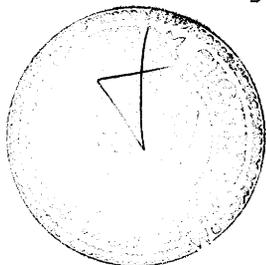
- Reflejo de la situación patrimonial

La no exigencia por la normativa vigente de contabilidad patrimonial y, por lo tanto, de un balance de situación nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre. No obstante, debemos indicar que:

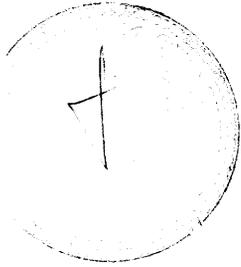
- En 1991, se encargó a la empresa Tracasa la realización de un inventario, que se encuentra pendiente de aprobar.
- En 1992, se ha adoptado un Acuerdo para realizar el deslinde de los comunales.

- Legalidad

En general, la actividad económico-administrativa del Ayuntamiento de Sangüesa se ejecuta de acuerdo con el principio de legalidad.



V. ESTADOS FINANCIEROS DE 1991



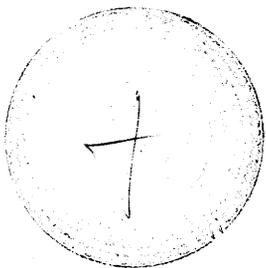
CUADRO V.1.1.

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1991

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	DERECHOS LIQUIDADOS	COBRADO	PENDIENTE DE COBRO
Resultas de ejercicios cerrados	--	34.918.472	34.918.472	34.918.472	29.300.269	5.485.669
Impuestos directos	48.975.000	--	48.975.000	49.583.680	47.878.922	1.704.758
Impuestos indirectos	10.359.715	--	10.359.715	10.780.031	9.946.606	833.425
Tasas y otros ingresos	53.642.803	--	53.642.803	53.121.567	47.950.902	5.170.665
Transferencias corrientes	108.520.294	1.828.531	110.348.825	111.296.151	110.268.765	1.027.386
Ingresos patrimoniales	1.450.000	--	1.450.000	2.921.907	2.921.907	--
Enajenación de inversiones reales	--	--	--	--	--	--
Transferencias de capital	18.101.196	5.042.262	23.143.458	18.301.558	15.751.558	2.550.000
Variación de activos financieros	200.000	--	200.000	1.658.994	1.658.994	--
Variación de pasivos financieros	--	39.907.406	39.907.406	39.907.406	39.907.406	--
TOTAL INGRESOS	241.249.008	81.696.671	322.945.679	322.489.766	305.585.329	16.771.903

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1991

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	OBLIGACIONES LIQUIDADAS	PAGADO	PENDIENTE DE PAGO
Resultas de ejercicios cerrados	--	3.144.363	3.144.363	3.144.363	3.137.158	7.205
Remuneraciones del personal	85.894.344	2.146.421	88.040.765	81.707.119	81.707.119	--
Compra Bienes Corrientes y Servicios	57.437.850	1.501.292	58.939.142	53.953.054	53.417.137	535.917
Intereses	16.165.615	198.160	16.363.775	7.490.482	7.490.482	--
Transferencias corrientes	28.977.000	628.068	29.605.068	27.018.808	27.005.276	13.532
Inversiones reales	36.892.310	20.584.904	57.477.214	57.428.303	56.974.813	453.490
Transferencias de capital	--	--	--	--	--	--
Variación de activos financieros	4.977.192	--	4.977.192	4.980.524	4.980.524	--
Variación de pasivos financieros	10.904.697	39.907.406	50.812.103	50.513.477	50.513.477	--
TOTAL GASTOS	241.249.008	68.110.614	309.359.622	286.236.130	285.225.986	1.010.144



CUADRO V.3.

EJECUCION DE LOS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS DE 1991

CONCEPTO	SITUACION	COBROS 91	PAGOS 91	RESULTADO EJECUCION
Vertedero Residuos sólidos	Terminado	34.786	--	--
Redes distrib/agua, pav/	En ejecución	56.783.053	50.781.953	--
Camping Cantolagua	Terminado	96.514.775	91.221.668	3.318.128
Construcción 430 nichos	Terminado	18.300.499	23.933.433	(2.657.470)
Colegio "Luis Gil"	Terminado	16.332.372	15.212.738	--
TOTAL		187.965.485	181.149.792	

VI. RECOMENDACIONES.

Presentamos a continuación una serie de recomendaciones de carácter general, derivadas del trabajo realizado por esta Cámara de Comptos, con el objeto de perfeccionar la organización, control y gestión del Ayuntamiento de Sangüesa.

1. **SOBRE LOS ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO.-**

- * *Adecuar los estatutos de los diferentes organismos a sus actuales necesidades.*

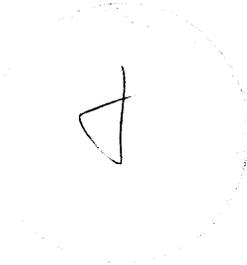
2. **SOBRE LA CONTABILIDAD.-**

- 
- * *Revisar los criterios de imputación contable, ya que en algunos casos la naturaleza económica de los hechos no coincide con la contable.*
 - * *Contabilizar los gastos e ingresos por sus importes brutos, sin realizar compensaciones entre ellos (gastos de fiestas, subvenciones que minoran los ingresos, etc...).*
 - * *Aprobar todas las modificaciones presupuestarias durante el año, sin dejar algunas para fin de año, como se ha hecho en 1991.*
 - * *Establecer unas bases de ejecución del presupuesto.*
 - * *Implantar el Plan General de Contabilidad Pública, aunque no es todavía obligatorio en Navarra.*

3. SOBRE LA REALIZACION DEL TRABAJO ADMINISTRATIVO.-

- * *Efectuar y completar lo más rápido posible la nueva mecanización de los procesos administrativos y contables, de forma que se reorganice y simplifique el actual proceso administrativo, que durante 1991 fue manual, en parte, al no poder utilizar durante todo el año el equipo informático por haber quedado saturado. El Ayuntamiento ha encargado un estudio sobre las necesidades informáticas actuales y futuras, consignando la oportuna partida en el Presupuesto de 1992.*

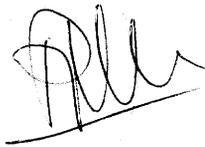
4. SOBRE ASPECTOS VARIOS.-

- 
- * *Todos los pagos a personal, incluso los correspondientes a trabajos esporádicos, deben ser objeto de las correspondientes retenciones.*
 - * *La realización de inversiones que sean objeto de explotación económica deben disponer de un estudio de viabilidad económica previo a su ejecución.*
 - * *Revisar la política de seguros, ya que no todos los bienes municipales están cubiertos por pólizas de seguros, y los asegurados lo están con capitales muy bajos. Nos consta que el Ayuntamiento ha solicitado propuestas a compañías de seguros sobre el particular.*
 - * *Clarificar las relaciones entre el Ayuntamiento y la guardería.*
 - * *Disminuir el número de cuentas bancarias y contabilizar todos los movimientos, ya que hay algunos de escasa cuantía que no se registran presupuestariamente.*
 - * *Presupuestar los ingresos derivados de los alquileres de "Los Albergues" y decidir el destino de los fondos existentes.*

Por último, queremos indicar que actualmente se está procediendo a iniciar los trámites para crear una mancomunidad que pueda gestionar diversos servicios de carácter comarcal. Esto, lógicamente, supondrá una modificación significativa de la actual situación jurídico-presupuestaria-contable, en el sentido de variar el procedimiento administrativo y los gastos e ingresos de estos servicios; ya que, en el momento presente, el Ayuntamiento asume en su presupuesto la totalidad de los gastos y, posteriormente, los repercute al resto de Entidades.

Pamplona, 30 de julio de 1992.

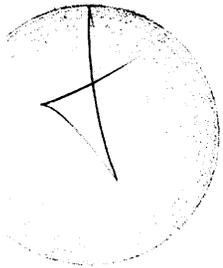
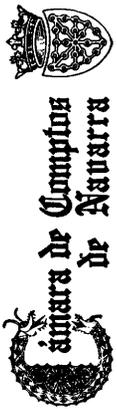
EL PRESIDENTE,



Francisco Javier Tuñón San Martín

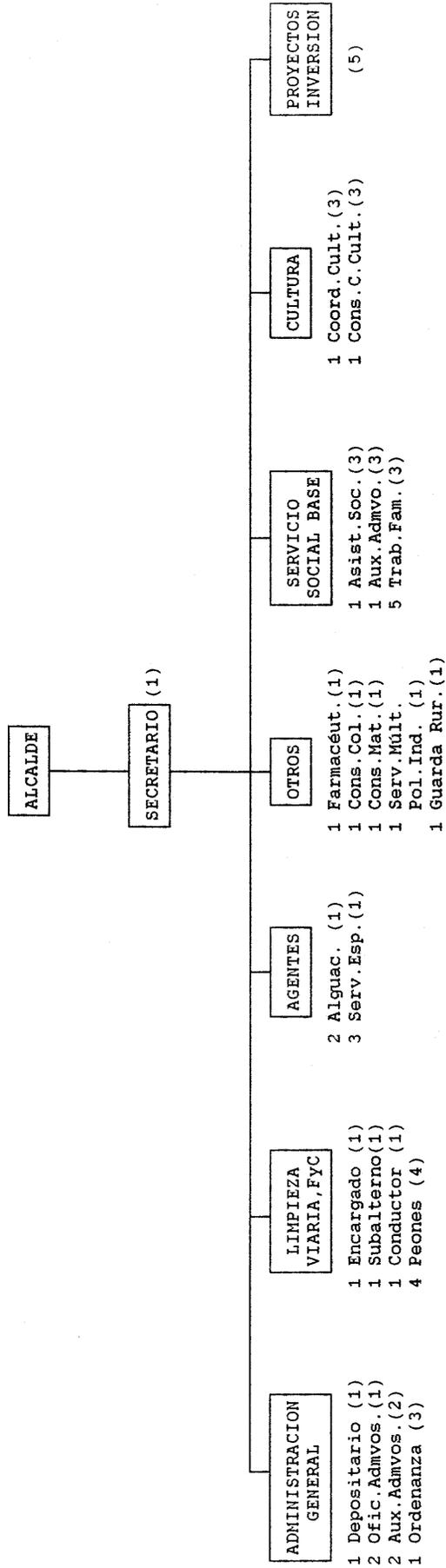


VII. ANEXO



AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA

ORGANIGRAMA



- (1) Funcionarios.
- (2) Laborales fijos.
- (3) Contratados temporales.
- (4) Trabajos temporales de colaboración social. Personal subsidiado.
- (5) Personal contratado en colaboración con el INEM, en función de las obras a realizar.